

Glosario

Este glosario ha sido extraído de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad que se han publicado en esta edición. Estas Normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) o su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Las referencias figuran por Norma y por número de párrafo o por Norma y letra de apéndice.

El glosario también contiene fragmentos del *Marco Conceptual para la Información Financiera* (el *Marco Conceptual*) de 2018. Las referencias al *Marco Conceptual* están precedidas por las siglas MC.

Las referencias que aparecen entre (paréntesis) indican variaciones menores de redacción.

| | | |
|---|---|-----------|
| pérdidas crediticias esperadas de 12 meses (12-month expected credit losses) | La parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación. | NIIF 9.A |
| estimaciones contables (accounting estimates) | Importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición. | NIC 8.5 |
| políticas contables (accounting policies) | Principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. | NIC 8.5 |
| ganancia contable (accounting profit) | Ganancia o pérdida del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias. | NIC 12.5 |
| adquirida (acquiree) | El negocio o negocios cuyo control obtiene la adquirente en una combinación de negocios. | NIIF 3.A |
| adquirente (acquirer) | La entidad que obtiene el control de la adquirida. | NIIF 3.A |
| fecha de adquisición (acquisition date) | Fecha en la que la adquirente obtiene el control sobre la adquirida. | NIIF 3.A |
| mercado activo (active market) | Un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de cara a fijar precios sobre una base de negocio en marcha. | NIIF 13.A |
| ganancias y pérdidas actuariales (actuarial gains and losses) | Los cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídas por: | NIC 19.8 |

Glosario

| | | |
|---|---|-----------------------|
| | (a) los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y | |
| | (b) los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales. | |
| valor actuarial presente de los beneficios prometidos por retiro (actuarial present value of promised retirement benefits) | En un plan de beneficios por retiro, el valor presente de los pagos que se espera hacer a los empleados, antiguos y actuales, en razón de los servicios ya prestados por ellos. | NIC 26.8 |
| agregación (aggregation) | La adición conjunta de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos que tienen características compartidas y están incluidos en la misma clasificación. | MC.7.20 |
| actividad agrícola (agricultural activity) | La gestión, por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos para destinarlos a la venta, o para convertirlos en productos agrícolas u otros activos biológicos adicionales. | NIC 41.5 |
| producto agrícola (agricultural produce) | La producción recolectada procedente de los activos biológicos de la entidad. | NIC 41.5 |
| amortización (depreciación) amortisation (depreciation) ¹ | Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. | NIC 36.6, NIC 38.8 |
| costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (amortised cost of a financial asset or financial liability) | Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. | NIIF 9.A |
| antidilución (antidilution) | El aumento en las ganancias por acción o la reducción en las pérdidas por acción al suponer que los instrumentos convertibles se van a convertir, que las opciones o certificados de opción para suscribir título se van a ejercitar o | NIC 33.5 |

¹ En el caso de activos intangibles, el término “amortización” es generalmente usado en lugar de “depreciación”. Pero ambos términos tienen el mismo significado.

| | | |
|--|---|----------|
| | que se emitirán acciones ordinarias, si se cumplen las condiciones previstas. | |
| activo (asset) | Un recurso: | NIC 38.8 |
| | (a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y | |
| | (b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. | |
| activo (asset) | Un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. | MC.4.3 |
| techo del activo (asset ceiling) | El valor presente de cualesquiera beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo. | NIC 19.8 |
| activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados (assets held by a long-term employee benefit fund) | Activos (diferentes de los instrumentos financieros no transferibles emitidos por la entidad que informa) que: | NIC 19.8 |
| | (a) son poseídos por una entidad (un fondo) que está separado legalmente de la entidad que presenta sus estados financieros, y existen solamente para pagar o financiar beneficios de los empleados; y | |
| | (b) están disponibles para ser usados sólo con el fin de pagar o financiar beneficios de los empleados, no están disponibles para hacer frente a las deudas con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar a esta entidad salvo cuando: | |
| | (i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad que informa relacionadas con los beneficios de los empleados; o | |
| | (ii) los activos retornan a la entidad para reembolsar los beneficios a los empleados ya pagados por ella. | |
| asociada (associate) | Una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa. | NIC 28.3 |

Glosario

| | | |
|---|--|----------------------------------|
| planta productora (bearer plant) | Una planta viva que: <ul style="list-style-type: none"> (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas. | NIC 16.6, NIC 41.5 |
| activo biológico (biological asset) | Un animal vivo o una planta. | NIC 41.5 |
| transformación biológica (biological transformation) | Los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que causan cambios cualitativos o cuantitativos en un activo biológico. | NIC 41.5 |
| costos por préstamos (borrowing costs) | Intereses y otros costos en los que incurre la entidad que están relacionados con los fondos que se han tomado en préstamo. | NIC 23.5 |
| negocio (business) | Un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar bienes o servicios a clientes, que producen ingresos por inversiones (tales como dividendos o intereses) u otros ingresos procedentes de actividades ordinarias. | NIIF 3.A |
| combinación de negocios (business combination) | Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios. Las transacciones a las que en ocasiones se denomina “verdaderas fusiones” o “fusiones entre iguales” también son combinaciones de negocios en el sentido en que se utiliza el término en la NIIF 3. | NIIF 3.A |
| importe en libros (carrying amount) | El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan. | NIC 16, NIC 36.6, NIC 38.8 |
| importe en libros (carrying amount) | El importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera. | NIC 40.5, NIC 41.8 |
| importe en libros (carrying amount) | El importe por el que un activo, un pasivo o patrimonio se reconoce en el estado de situación financiera. | MC.5.1 |

| | | |
|---|---|--------------------|
| efectivo (cash) | Efectivo mantenido en caja y depósitos a la vista. | NIC 7.6 |
| equivalentes al efectivo (cash equivalents) | Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. | NIC 7.6 |
| flujos de efectivo (cash flows) | Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. | NIC 7.6 |
| unidad generadora de efectivo (cash-generating unit) | El grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. | NIC 36.6, NIIF 5.A |
| transacción con pagos basados en acciones liquidada en efectivo (cash-settled share-based payment transaction) | Una transacción con pagos basados en acciones en la que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en un pasivo para transferir efectivo u otros activos al proveedor de esos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo. | NIIF 2.A |
| clasificación (classification) | La organización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos sobre la base de características compartidas a efectos de presentación e información a revelar. | CF.7.7 |
| familiares cercanos a una persona (close members of the family of a person) | Los miembros de la familia que podrían ejercer influencia sobre esa persona (o ser influidos por ella) en sus relaciones con la entidad incluyen: <ul style="list-style-type: none"> (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; (c) personas dependientes de esa persona, o el cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad. | NIC 24.9 |
| tasa de cambio de cierre (closing rate) | La tasa de cambio de contado existente al final del periodo sobre el que se informa. | NIC 21.8 |

Glosario

| | | |
|---|---|-----------|
| estados financieros combinados (combined financial statements) | Los estados financieros de una entidad que informa que comprenden dos o más entidades que no están todas vinculadas por la relación controladora-subsidiaria. | CF.3.12 |
| fecha de comienzo del arrendamiento (fecha de comienzo) [commencement date of the lease (commencement date)] | La fecha en la que un arrendador pone un activo subyacente a disposición de un arrendatario. | NIIF 16.A |
| remuneraciones (compensation) | <p>Todas las retribuciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), incluyendo aquellas a las que sea aplicable la NIIF 2. Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la entidad, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la entidad. También incluyen las contraprestaciones pagadas en nombre de la controladora de la entidad, con respecto a la entidad. Las remuneraciones comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) los beneficios a corto plazo para los empleados, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del periodo), y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y la utilización de bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;(b) beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;(c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce | NIC 24.9 |

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
| | meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida; | |
| | (d) beneficios por terminación (termination benefits) y | |
| | (e) pagos basados en acciones. | |
| componente de la entidad (component of an entity) | Las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera. | NIIF 5.A |
| estados financieros consolidados (consolidated financial statements) | Los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. | NIC 27.4, NIC 28.3, NIIF 10.A |
| estados financieros consolidados (consolidated financial statements) | Estados financieros de una entidad que informa que comprenden la controladora y sus subsidiarias. | MC.3.11 |
| obligación implícita (constructive obligation) | Una obligación que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que: <ul style="list-style-type: none"> (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades. | NIC 37.10 |
| activo contingente (contingent asset) | Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra o, en su caso, porque deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. | NIC 37.10 |

Glosario

| | | |
|--|---|-------------------------|
| contraprestación contingente (contingent consideration) | Generalmente, una obligación de la adquirente de transferir activos adicionales o instrumentos de patrimonio a los anteriores propietarios de una adquirida como parte de un intercambio para el control de ésta si ocurren determinados sucesos futuros o se cumplen ciertas condiciones. Sin embargo, la contraprestación contingente también puede dar a la adquirente el derecho a recuperar contraprestaciones previamente transferidas si se cumplen determinadas condiciones. | NIIF 3.A |
| pasivo contingente (contingent liability) | Es: <ul style="list-style-type: none">(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o(b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:<ul style="list-style-type: none">(i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos;(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. | NIC 37.10 |
| acuerdo condicionado de emisión de acciones (contingent share agreement) | Un acuerdo para emitir acciones que depende del cumplimiento de ciertas condiciones predeterminadas. | NIC 33.5 |
| acciones ordinarias de emisión condicionada (contingently issuable ordinary shares) | Acciones ordinarias que se emiten a cambio de un desembolso en efectivo pequeño o nulo o de otra aportación, siempre y cuando se satisfagan las condiciones predeterminadas en un acuerdo condicionado de emisión de acciones. | NIC 33.5 |
| contrato (contract) | Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. | NIIF 15.A, NIIF 16.A |

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| activo del contrato (contract asset) | El derecho de una entidad a una contraprestación a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente cuando ese derecho está condicionado por algo distinto al paso del tiempo (por ejemplo, el desempeño futuro de la entidad). | NIIF 15.A, NIIF 9.A |
| pasivo del contrato (contract liability) | La obligación de una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente por los que la entidad ha recibido (o se ha vuelto exigible) una contraprestación del cliente. | NIIF 15.A |
| margen de servicio contractual (contractual service margin) | Un componente del importe en libros del activo o pasivo para el grupo de contratos de seguro que representa la ganancia no acumulada (devengada) que la entidad reconocerá a medida que preste servicios de contrato de seguro bajo los contratos de seguro del grupo. | NIIF 17.A |
| transferencia de un recurso económico (control of an economic resource) | La capacidad presente de dirigir el uso del recurso económico y obtener los beneficios económicos que puede proceder de éste. | MC.4.20 |
| control de una participada (control of an investee) | Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. | NIIF 10.A |
| activos comunes de la compañía (corporate assets) | Activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros en la unidad generadora de efectivo que se está considerando y en las demás unidades generadoras de efectivo. | NIC 36.6 |
| costo (cost) | El importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, la NIIF 2. | NIC 16.6, NIC 38.8, NIC 40.5 |
| enfoque del costo (cost approach) | Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente). | NIIF 13.A |

Glosario

| | | |
|---|---|----------------------|
| costos de disposición (costs of disposal) | Costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias. | NIC 36.6 |
| costos de venta (costs to sell) | Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias. | NIIF 5.A, (NIC 41.5) |
| periodo de cobertura (coverage period) | | NIIF 17.A |
| tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia (credit-adjusted effective interest rate) | La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero al costo amortizado de un activo financiero que es un activo financiero con deterioro crediticio comprado u originado. Para calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), y las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (véanse los párrafos B5.4.1 a B5.4.3), los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos excepcionales en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros). | NIIF 9.A |
| activo financiero con deterioro crediticio (credit-impaired financial asset) | Un activo financiero tiene deteriorado el crédito cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo | NIIF 9.A |

financiero tiene deteriorado el crédito incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- (b) una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- (c) el prestamista del prestatario por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- (d) se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- (f) la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia incurrida.

Puede no ser posible identificar un suceso discreto único—en su lugar, el efecto combinado de varios sucesos puede haber causado que el activo financiero pase a tener deteriorado el crédito.

**pérdida crediticia
(credit loss)**

La diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados). Una entidad estimará los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares) durante la vida esperada de ese instrumento financiero. Los flujos de efectivo que se consideran incluirán los procedentes de la

NIIF 9.A

Glosario

| | | |
|---|---|-------------------------|
| | <p>venta de garantías colaterales mantenidas u otras mejoras crediticias que son parte integrante de los términos contractuales. Se presume que la vida esperada de un instrumento financiero puede estimarse con fiabilidad. Sin embargo, en casos excepcionales en que no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada de un instrumento financiero, la entidad utilizará el término contractual restante de dicho instrumento financiero.</p> | |
| riesgo de crédito (credit risk) | <p>El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.</p> | NIIF 7.A |
| grado de calificación de riesgo crediticio (credit risk rating grades) | <p>Calificación del riesgo crediticio basada en el riesgo de que ocurra un incumplimiento en un instrumento financiero.</p> | NIIF 7.A |
| riesgo de tasa de cambio (currency risk) | <p>El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.</p> | NIIF 7.A |
| activo corriente (current asset) | <p>Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o(d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. <p>Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.</p> | NIC 1.66, (NIIF 5.A) |

| | | |
|--|---|-----------|
| costo de los servicios del periodo corriente (current service cost) | Incremento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el presente periodo. | NIC 19.8 |
| impuesto corriente (current tax) | Cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. | NIC 12.5 |
| cliente (customer) | Una parte que ha contratado con una entidad la obtención de bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la entidad a cambio de una contraprestación. | NIIF 15.A |
| fecha de transición a las NIIF (date of transition to IFRSs) | El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF. | NIIF 1.A |
| quien toma decisiones (decision maker) | Una entidad con derechos de toma de decisiones que es un principal o un agente para otras partes. | NIIF 10.A |
| diferencias temporarias deducibles (deductible temporary differences) | Diferencias temporarias entre el importe en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, que dan lugar a cantidades que serán deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. | NIC 12.5 |
| costo atribuido (deemed cost) | Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido. | NIIF 1.A |
| activos por impuestos diferidos (deferred tax assets) | Cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y | NIC 12.5 |

Glosario

| | | |
|--|--|------------------------------------|
| | (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. | |
| pasivo por impuestos diferidos (deferred tax liabilities) | Importes de impuestos a las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. | NIC 12.5 |
| déficit o superávit [de pasivos (activos) por beneficios definidos] [deficit or surplus (of defined benefit liability (asset))] | El déficit o superávit es: (a) el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos (b) el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera). | NIC 19.8 |
| planes de beneficios definidos (defined benefit plans) | Planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de aportaciones definidas. | NIC 19.8 |
| planes de beneficios definidos (defined benefit plans) | Planes de beneficios por retiro en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios de retiro se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas cosas. | NIC 26.8 |
| planes de aportaciones definidas (defined benefit plans) | Planes de beneficios post-empleo en los cuales la entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene la obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga activos suficientes para atender a los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que estos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores. | NIC 19.8 |
| planes de aportaciones definidas (defined benefit plans) | Planes de beneficio por retiro en los que las cantidades a pagar como beneficios se determinan en función de las contribuciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que éste haya generado | NIC 26.8 |
| importe depreciable (depreciable amount) | El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) previa deducción de su valor residual. | NIC 16.6, NIC 36.6, NIC 38.8 |

| | | |
|--|---|-----------------------|
| depreciación (amortización) depreciation (amortisation)² | Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. | NIC 16.6, NIC 36.6 |
| baja en cuentas (derecognition) | La eliminación de un activo financiero o un pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera de una entidad. | NIIF 9.A |
| baja en cuentas (derecognition) | La eliminación, ya sea en su totalidad o en parte, de un activo o un pasivo reconocido del estado de situación financiera de una entidad. | MC.5.26 |
| derivado (derivative) | Un instrumento financiero u otro contrato que quede dentro del alcance de la NIIF 9 (véase el párrafo 2.1 de la NIIF 9) y que cumpla las tres características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> (a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio de la moneda extranjera, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina “subyacente” a esta variable). (b) No requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado. (c) Se liquidará en una fecha futura. | NIIF 9.A |
| desarrollo (development) | Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico por medio de un plan para la producción de materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial. | NIC 38.8 |

² En el caso de activos intangibles, el término “amortización” es generalmente usado en lugar de “depreciación”. Pero ambos términos tienen el mismo significado.

Glosario

| | | |
|--|---|-----------|
| dilución (dilution) | Reducción en las ganancias por acción o aumento en las pérdidas por acción que resulta de suponer que los instrumentos convertibles se van a convertir, que las opciones o certificados de opción para suscribir títulos van a ser ejercitados o que se emitirán acciones ordinarias, si se cumplen las condiciones previstas. | NIC 33.5 |
| operación discontinuada (discontinued operation) | Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y (a) representa una línea de negocio o un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto; (b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o (c) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla. | NIIF 5.A |
| grupo de activos para su disposición (disposal group) | Un grupo de activos del que se va a disponer, ya sea por venta o por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única operación, junto con los pasivos directamente asociados con tales activos que se vayan a transferir en la transacción. El grupo incluirá la plusvalía en una combinación de negocios si el grupo es una unidad generadora de efectivo a la que se haya atribuido la plusvalía de acuerdo con los requisitos de los párrafos 80 a 87 de la NIC 36, o bien si se trata de una actividad dentro de esa unidad generadora de efectivo. | NIIF 5.A |
| dividendos (dividends) | Distribuciones de ganancias a los tenedores de instrumentos de patrimonio en proporción al porcentaje de los instrumentos poseídos de una clase concreta de capital. | NIIF 9.A |
| vida económica (economic life) | El periodo a lo largo del cual se espera que un activo se use económicamente por uno o más usuarios o la cantidad de producción o unidades similares que se espera obtener de un activo por uno o más usuarios. | NIIF 16.A |
| recurso económico (economic resource) | Un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos. | MC.4.4 |

| | | |
|--|--|-----------|
| fecha de vigencia de la modificación (effective date of the modification) | La fecha en la que las partes acuerdan una modificación del arrendamiento. | NIIF 16.A |
| método del interés efectivo (effective interest method) | El método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a los largo del periodo correspondiente. | NIIF 9.A |
| tasa de interés efectivo (effective interest rate) | La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto del activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (véanse los párrafos B5.4.1 a B5.4.3 de la NIIF 9), los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos excepcionales en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad (véanse los párrafos GA8 a GA8B de la NIC 39), la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros). | NIIF 9.A |
| beneficios a los empleados (employee benefits) | Todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese. | NIC 19.8 |

Glosario

| | | |
|---|---|---------------------|
| empleados y terceros que prestan servicios similares (employees and others providing similar services) | Individuos que prestan servicios personales a la entidad en una de las siguientes situaciones (a) los individuos tienen la consideración de empleados a efectos legales o fiscales, (b) los individuos trabajan para la entidad bajo su dirección, de la misma forma que quienes tienen la consideración de empleados a efectos legales o fiscales, o (c) los servicios prestados son similares a los que prestan los empleados. El término incluye, por ejemplo, al personal de la gerencia, es decir, las personas que tienen autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, incluyendo los miembros no ejecutivos del órgano de administración. | NIIF 2.A |
| características cualitativas de mejora (enhancing qualitative characteristic) | Una característica cualitativa que hace la información financiera más útil. Las características cualitativas de mejora son comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. | MC.2.4, MC.2.23 |
| valor específico para la entidad (entity-specific value) | El valor actual de los flujos de efectivo que una entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la disposición del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo. | NIC 16.6, NIC 38.8 |
| precio de entrada (entry price) | El precio pagado por adquirir un activo o recibido por asumir un pasivo en una transacción de intercambio. | NIIF 13.A |
| patrimonio (equity) | La parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. | MC.4.63 |
| derecho sobre el patrimonio (equity claim) | Un derecho sobre la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. | MC.4.64 |
| instrumento de patrimonio (equity instrument) | Un contrato que pone de manifiesto un interés en los activos de la entidad, una vez han sido deducidos todos sus pasivos. | NIC 32.11, NIIF 2.A |
| instrumento de patrimonio concedido (equity instrument granted) | El derecho (condicional o incondicional) a un instrumento de patrimonio de la entidad, que ésta ha conferido a un tercero, en virtud de un acuerdo con pagos basados en acciones. | NIIF 2.A |

| | | |
|---|---|----------|
| participaciones en el patrimonio (equity interests) | A efectos de la NIIF 3, participaciones en el patrimonio se utiliza en sentido amplio para referirse a las participaciones en la propiedad de entidades que pertenecen a los inversores y propietarios, participaciones de partícipes o miembros de entidades mutualistas. | NIIF 3.A |
| método de la participación (equity method) | Método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la participada, y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. | NIC 28.3 |
| transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio (equity-settled share-based payment transaction) | Una transacción con pagos basados en acciones en la que la entidad <ul style="list-style-type: none"> (a) recibe bienes o servicios como contraprestación de sus instrumentos de patrimonio propios (incluyendo acciones o opciones sobre acciones), o (b) recibe bienes o servicios pero no tiene obligación de liquidar la transacción con el proveedor. | NIIF 2.A |
| hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa (events after the reporting period) | Aquellos hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos: <ul style="list-style-type: none"> (a) aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y (b) aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste). | NIC 10.3 |

Glosario

| | | |
|--|---|---------------------|
| diferencia de cambio (exchange difference) | Diferencia que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra, utilizando tipos de cambio diferentes. | NIC 21.8 |
| tasa de cambio (exchange rate) | Ratio de intercambio entre dos monedas. | NIC 21.8 |
| contrato pendiente de ejecución (executory contract) | Un contrato, o una parte de un contrato, que está sin ejecutar por igual—ninguna parte ha cumplido ninguna de sus obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones en igual medida. | MC.4.56 |
| incertidumbre sobre la existencia (existence uncertainty) | Incetidumbre sobre si existe un activo o pasivo. | MC.4.13, MC.4.35 |
| precio de salida (exit price) | El precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo. | NIIF 13.A |
| flujos de efectivo esperados (expected cash flows) | El promedio ponderado de la probabilidad (es decir, la media de la distribución) de los flujos de efectivo futuros posibles. | NIIF 13.A |
| pérdidas crediticias esperadas (expected credit losses) | El promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. | NIIF 9.A |
| gastos (expenses) | Disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio. | MC.4.69 |
| ajuste por experiencia (experience adjustment) | La diferencia entre: <ul style="list-style-type: none"> (a) cobros por primas (y los flujos de efectivo relacionados tales como flujos de efectivo por la adquisición del seguro y los impuestos sobre primas de seguro) —la estimación al comienzo del periodo de los importes esperados en el periodo y los flujos de efectivo reales del periodo; o (b) para gastos del servicio de seguro (excluyendo los gastos de adquisición del seguro)—la estimación al comienzo del periodo de los importes en los que se espera incurrir en el periodo y los importes reales incurridos en el periodo. | NIIF 17.A |

| | | |
|---|--|---|
| ajustes por experiencia (experience adjustments) | Los efectos de las diferencias entre suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos. | NIC 19.8 |
| activos para exploración y evaluación (exploration and evaluation assets) | Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación reconocidos como activos de acuerdo con la política contable de la entidad. | NIIF 6.A |
| desembolsos relacionados con la exploración y evaluación (exploration and evaluation expenditures) | Desembolsos efectuados por una entidad en relación con la exploración y la evaluación de recursos minerales, antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales. | NIIF 6.A |
| exploración y evaluación de recursos minerales (exploration for and evaluation of mineral resources) | La búsqueda de recursos minerales, que incluye minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales. | NIIF 6.A |
| valor razonable (fair value) | El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. | NIC 2.6, (NIC 16.6), (NIC 19.8), (NIC 20.3), NIC 21.8, NIC 32.11, (NIC 36.6), (NIC 38.8), (NIC 40.5), NIC 41.8, NIIF 1.A, NIIF 3.A, NIIF 5.A, NIIF 9.A, NIIF 13.A |
| valor razonable (fair value) | El importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. | NIIF 2.A |

Glosario

| | | |
|---|--|-----------|
| valor razonable (fair value) | A efectos de que la aplicación por parte del arrendador de los requerimientos de contabilización de la NIIF 16, el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. | NIIF 16.A |
| arrendamiento financiero (finance lease) | Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. | NIIF 16.A |
| activo financiero (financial asset) | Cualquier activo que es: <ul style="list-style-type: none">(a) efectivo;(b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;(c) un derecho contractual:<ul style="list-style-type: none">(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o(d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:<ul style="list-style-type: none">(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios; o(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos, los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los | NIC 32.11 |

instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B de la NIC 32, los instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad sólo en el momento de la liquidación y que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D de la NIC 32, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

| | | |
|---|--|-----------|
| contrato de garantía financiera (financial guarantee contract) | Un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. | NIIF 9.A |
| instrumento financiero (financial instrument) | Cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. | NIC 32.11 |
| pasivo financiero (financial liability) | Un pasivo que es: <ul style="list-style-type: none"> (a) una obligación contractual: <ul style="list-style-type: none"> (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: | NIC 32.11 |

Glosario

- (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o
- (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A este efecto, los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) para adquirir una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) de forma proporcional a todos los propietarios existentes de la misma clase de sus instrumentos de patrimonio no derivados propios. A estos efectos, los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B de la NIC 32, los instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad sólo en el momento de la liquidación y que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y

| | | |
|--|---|-----------------------|
| | 16D de la NIC 32, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad. | |
| | Como excepción, un instrumento que cumpla la definición de un pasivo financiero se clasificará como un instrumento de patrimonio si tiene todas las características y cumple las condiciones de los párrafos 16A y 16B o de los párrafos 16C y 16D de la NIC 32. | |
| pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados (financial liability at fair value through profit or loss) | Un pasivo financiero que cumpla alguna de las siguientes condiciones. <ul style="list-style-type: none"> (a) Cumple la definición de mantenido para negociar. (b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el párrafo 4.2.2 o 4.3.5. (c) Se designa en el momento del reconocimiento inicial o con posterioridad como al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el párrafo 6.7.1. | NIIF 9.A |
| riesgo financiero (financial risk) | El riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes del contrato. | NIIF 17.A |
| actividades de financiación (financing activities) | Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad. | NIC 7.6 |
| compromiso en firme (firm commitment) | Un acuerdo obligatorio para intercambiar una determinada cantidad de activos a un precio determinado, en una fecha o fechas futuras prefijadas. | NIC 39.9, NIIF 9.A |

Glosario

| | | |
|---|---|------------------------|
| compromiso firme de compra (firm purchase commitment) | Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general es exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable. | NIIF 5.A |
| primeros estados conforme a las NIIF (first IFRS financial statements) | Los primeros estados financieros anuales en los cuales una entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF. | NIIF 1.A, NIIF 14.A |
| primer periodo sobre el que se informa conforme a las NIIF (first IFRS reporting period) | El periodo más reciente sobre el que se informa cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad. | NIIF 1.A |
| entidad que adopta por primera vez las NIIF (first-time adopter) | La entidad que presenta sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. | NIIF 1.A, NIIF 14.A |
| pagos fijos (fixed payments) | Los pagos realizados por un arrendatario a un arrendador por el derecho a usar un activo subyacente a lo largo del plazo del arrendamiento, excluyendo los pagos por arrendamiento variables. | NIIF 16.A |
| transacción prevista (forecast transaction) | Una transacción futura anticipada pero no comprometida. | NIIF 9.A, NIC 39.9 |
| moneda extranjera (foreign currency) | Cualquier moneda diferente a la moneda funcional de la entidad. | NIC 21.8 |
| transacción en moneda extranjera (foreign currency transaction) | Una transacción nominada en una moneda extranjera o que debe ser liquidada en ella. | NIC 21.20 |
| negocio en el extranjero (foreign operation) | Una entidad subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades se fundamentan o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa. | NIC 21.8 |
| préstamos condonables (forgivable loans) | Préstamos en los que el prestamista se compromete a renunciar al reembolso, bajo ciertas condiciones establecidas. | NIC 20.3 |

| | | |
|--|---|-----------------|
| flujos de efectivo procedentes del cumplimiento (fulfilment cash flows) | Una estimación de probabilidad ponderada explícita (es decir, valor esperado) del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que surgirán a medida que la entidad cumpla con los contratos de seguro, incluyendo un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero. | NIIF 17.A |
| moneda funcional (functional currency) | Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. | NIC 21.8 |
| características cualitativas fundamentales (fundamental qualitative characteristic) | Una característica cualitativa fundamental que debe poseer la información financiera para que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general. Las características cualitativas fundamentales son la relevancia y la representación fiel. | MC.2.4, MC.2.5 |
| financiación (de beneficios por retiro) [funding (of retirement benefits)] | La transferencia de activos a una entidad separada del empleador (el fondo) para cumplir las obligaciones futuras por el pago de beneficios o retiro. | NIC 26.8 |
| información financiera con propósito general (general purpose financial report) | Un informe que proporciona información financiera sobre los recursos económicos de la entidad que informa, derechos de los acreedores contra la entidad y cambios en dichos recursos económicos y derechos contra la entidad que es útil a los usuarios principales al tomar decisiones relacionadas con la provisión de recursos a la entidad. | MC.1.2, MC.1.12 |
| estados financieros con propósito de información general (general purpose financial statements) | Estados financieros que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. | NIC 1.7 |
| estados financieros con propósito de información general (general purpose financial statements) | Una forma específica de informes financieros con propósito general que proporciona información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad que informa. | MC.3.2 |
| plusvalía (goodwill) | Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios, que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada. | NIIF 3.A |

Glosario

| | | |
|---|--|-----------------------|
| gobierno (government) | La administración del gobierno en sí, las agencias gubernamentales y organismos similares, sean locales, regionales, nacionales o internacionales. | NIC 20.3, NIC 24.9 |
| ayudas gubernamentales (government assistance) | Acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades, seleccionadas bajo ciertos criterios. | NIC 20.3 |
| subvenciones del gobierno (government grants) | Ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación. Se excluyen aquellas formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad. | NIC 20.3 |
| entidad relacionada del gobierno (government-related entity) | Una entidad que está controlada, controlada de forma conjunta o influida de forma significativa por un gobierno. | NIC 24.9 |
| fecha de concesión (grant date) | La fecha en que la entidad y un tercero (incluyendo en este término a los empleados) alcanzan un acuerdo de pagos basados en acciones, que se produce cuando la entidad y la contraparte llegan a un entendimiento compartido sobre los plazos y condiciones del acuerdo. En la fecha de concesión, la entidad confiere a la contraparte el derecho a recibir efectivo, otros activos, o instrumentos de patrimonio de la misma, sujeto al cumplimiento, en su caso, de determinadas condiciones para la irrevocabilidad de la concesión. Si ese acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación (por ejemplo, por los accionistas), la fecha de concesión es aquella en la que se obtiene la aprobación. | NIIF 2.A |
| subvenciones relacionadas con activos (grants related to assets) | Subvenciones del gobierno cuya condición primaria es que la entidad beneficiaria debería comprar, construir o adquirir de otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los periodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos. | NIC 20.3 |

| | | |
|---|---|------------------------|
| subvenciones relacionadas con ingresos (grants related to income) | Subvenciones del gobierno distintas de las relacionadas con activos. | NIC 20.3 |
| importe en libros bruto de un activo financiero (gross carrying amount of a financial asset) | El costo amortizado de un activo financiero, antes del ajuste por cualquier corrección de valor por pérdidas. | NIIF 9.A |
| inversión bruta en el arrendamiento (gross investment in the lease) | La suma de: (a) los pagos por arrendamiento a recibir por el arrendador por el arrendamiento financiero; y (b) cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador. | NIIF 16.A |
| grupo (group) | Una controladora y todas sus subsidiarias. | NIIF 10.A, NIC 21.8 |
| grupo de activos biológicos (group of biological assets) | Agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares. | NIC 41.5 |
| grupo de contratos de seguro (group of insurance contracts) | Un conjunto de contratos de seguro procedente de la división de una cartera de contratos de seguro en, como mínimo, contratos emitidos en un periodo no mayor de un año y que, en el reconocimiento inicial: (a) son onerosos, si los hubiera; (b) no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse posteriormente en onerosos, si los hubiera; o (c) no se encuentran en (a) o en (b), si los hubiera. | NIIF 17.A |
| cosecha o recolección (harvest) | Separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico. | NIC 41.5 |
| eficacia de la cobertura (hedge effectiveness) | Grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura (véanse los párrafos GA105 a GA113A de la NIC 39). | NIC 39.9 |

Glosario

| | | |
|--|---|-----------|
| razón de cobertura (hedge ratio) | La relación entre la cantidad de un instrumento de cobertura y la cantidad de una partida cubierta, en términos de su ponderación relativa. | NIIF 9.A |
| partida cubierta (hedged item) | Un activo, pasivo, compromiso en firme, transacción prevista altamente probable o inversión neta en un negocio en el extranjero que (a) expone a la entidad al riesgo de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros, y (b) es designado para ser cubierto (los párrafos 78 a 84 y GA98 a GA101 de la NIC 39 desarrollan la definición de partidas cubiertas). | NIC 39.9 |
| instrumento de cobertura (hedging instrument) | Un derivado designado, o (sólo en el caso de la cobertura del riesgo de tipo de cambio) un activo financiero o un pasivo financiero no derivado, cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, respectivamente (los párrafos 72 a 77 y GA94 a GA97 de la NIC 39 desarrollan la definición de instrumento de cobertura). | NIC 39.9 |
| mantenido para negociar (held for trading) | Un activo financiero o pasivo financiero que: (a) se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o de volver a comprarlo en un futuro cercano; (b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o (c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz). | NIIF 9.A |
| máximo y mejor uso (highest and best use) | El uso de un activo no financiero por participantes del mercado que maximizaría el valor del activo o del grupo de activos y pasivos (por ejemplo, un negocio) en el que se utilizaría dicho activo. | NIIF 13.A |
| altamente probable (highly probable) | Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra. | NIIF 5.A |

**hiperinflación
(hyperinflation)**

Pérdida del poder adquisitivo de la moneda a tal ritmo que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.

NIC 29.2-3

El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

- (a) La población, en general, prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma.
- (b) La población, en general, no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda.
- (c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.
- (d) Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios.
- (e) La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

**identificable
(identifiable)**

Un activo es identificable si:

NIIF 3.A

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, entregado en explotación, arrendado o intercambiado, fuere individualmente o junto con un contrato relacionado, un activo identificable o un pasivo, independientemente de si la entidad se propone ejercer estas opciones; o

Glosario

| | | |
|---|--|--------------------------------|
| | (b) surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones. | |
| ganancia o pérdida por deterioro de valor (impairment gain or loss) | Ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo de acuerdo con el párrafo 5.5.8 y que surgen de aplicar los requerimientos de deterioro de valor de la Sección 5.5. | NIIF 9.A |
| pérdida por deterioro (impairment loss) | Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable. | NIC 16.6, (NIC 36.6), NIC 38.8 |
| impracticable (impracticable) | La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. | NIC 1.7, (NIC 8.5) |
| fecha de inicio del acuerdo de arrendamiento (fecha de inicio del acuerdo) | La fecha más temprana entre la del acuerdo de un arrendamiento y la del compromiso de ejecutar, por las partes, los principales términos y condiciones del acuerdo. | NIIF 16.A |
| ingresos (income) | Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios. | NIIF 15.A |
| ingresos (income) | Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio. | MC.4.68 |
| enfoque del ingreso (income approach) | Las técnicas de valoración que convierten importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros. | NIIF 13.A |

| | | |
|--|---|-----------|
| ingreso procedente de una entidad estructurada (income from a structured entity) | Para el propósito de la NIIF 12, ingreso procedente de una entidad estructurada incluye, pero no se limita a, comisiones recurrentes y no recurrentes, intereses, dividendos, ganancias o pérdidas en la nueva medición, o baja en cuentas de participaciones en entidades estructuradas y ganancias o pérdidas de transferencias de activos y pasivos a la entidad estructurada. | NIIF 12.A |
| costos directos iniciales (initial direct costs) | Los costos incrementales de obtener un arrendamiento en los que no se habría incurrido si el arrendamiento no se hubiera obtenido, excepto los costos incurridos por un arrendador, que es a la vez fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, en relación con un arrendamiento financiero. | NIIF 16.A |
| datos de entrada (inputs) | <p>Los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre el riesgo, tales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el riesgo inherente a una técnica de valoración concreta utilizado para medir el valor razonable (tal como un modelo de fijación de precios); y (b) el riesgo inherente a los datos de entrada de la técnica de valoración. <p>Los datos de entrada pueden ser observables o no observables.</p> | NIIF 13.A |
| flujos de efectivo por la adquisición del seguro (insurance acquisition cash flows) | Flujos de efectivo que surgen de los costos de venta, suscripción y comienzo de un grupo de contratos de seguro (emitidos o que se espera emitir) que son directamente atribuibles a la cartera de contratos de seguro a la que pertenece el grupo. Estos flujos de efectivo incluyen flujos de efectivo que no son directamente atribuibles a contratos individuales o a grupos de contratos de seguro dentro de la cartera. | NIIF 17.A |
| contrato de seguro (insurance contract) | Un contrato en el que una de las partes (la emisora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro. | NIIF 17.A |

Glosario

| | | |
|---|---|-----------|
| servicios de contrato de seguro (insurance contract services) | Los siguientes servicios que una entidad proporciona a un tenedor de pólizas de seguro de un contrato de seguro: <ul style="list-style-type: none">(a) cobertura por un suceso asegurado (cobertura de seguro);(b) para contratos de seguro sin características de participación directa, la generación de una rentabilidad de la inversión para el tenedor de la póliza de seguro, si procede (servicio de rentabilidad de la inversión); y(c) para contratos de seguro con características de participación directa, la gestión de los elementos subyacentes en nombre del tenedor de la póliza de seguro (servicio de inversión relacionado). | NIIF 17.A |
| contrato de seguro con componentes de participación directa (insurance contract with direct participation features) | Un contrato de seguro para el cual, al comienzo: <ul style="list-style-type: none">(a) los términos contractuales especifican que el tenedor de la póliza de seguro participa en una parte de un conjunto claramente identificado de elementos subyacentes;(b) la entidad espera pagar al tenedor de la póliza de seguro un importe igual a una participación sustancial de las rentabilidades a valor razonable sobre los elementos subyacentes; y(c) la entidad espera que una parte sustancial de cualquier cambio en los importes a pagar al tenedor de la póliza de seguro varíe con el cambio en el valor razonable de los elementos subyacentes. | NIIF 17.A |
| contrato de seguro sin componentes de participación directa (insurance contract without direct participation features) | Un contrato de seguro que no es un contrato de seguro con componentes de participación directa. | NIIF 17.A |
| riesgo de seguro (insurance risk) | Todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor. | NIIF 17.A |

| | | |
|--|---|-----------------------|
| evento asegurado (insured event) | Un evento futuro incierto cubierto por un contrato de seguro que crea un riesgo de seguro. | NIIF 17.A |
| activo intangible (intangible asset) | Un activo identificable, de carácter no monetario y sin sustancia física. | NIC 38.8, NIIF 3.A |
| participación en otra entidad (interest in another entity) | <p>Para el propósito de la NIIF 12, una participación en otra entidad se refiere a implicaciones contractuales y no contractuales que expone a una entidad a la variabilidad de los rendimientos procedentes de los de otra entidad. Una participación en otra entidad puede ponerse en evidencia mediante, pero no se limita a, la tenencia de instrumentos de deuda o patrimonio, así como otras formas de implicación tales como la provisión de fondos, aportación de liquidez, mejora crediticia y garantías. Incluye los medios por los que una entidad tiene control o control conjunto de otra entidad, o influencia significativa sobre ésta. Una entidad no tiene necesariamente una participación en otra entidad debido únicamente a la existencia de una relación habitual cliente-proveedor.</p> <p>Los párrafos B7 a B9 de la NIIF 12 proporcionan información adicional sobre las participaciones en otras entidades.</p> <p>Los párrafos B55 a B57 de la NIIF 10 explican la variabilidad de los rendimientos.</p> | NIIF 12.A |
| tasa de interés implícita en el arrendamiento (interest rate implicit in the lease) | Tasa de interés que iguala el valor presente de (a) los pagos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador. | NIIF 16.A |
| riesgo de tasa de interés (interest rate risk) | El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. | NIIF 7.A |
| informe financiero intermedio (interim financial report) | Un informe financiero que contiene un conjunto de estados financieros completos (como se los describe en la NIC 1) o un conjunto de estados financieros condensados (como se los describe en la NIC 34) para un periodo intermedio. | NIC 34.4 |

Glosario

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| periodo intermedio (interim period) | Un periodo contable menor que un periodo anual completo. | NIC 34.4 |
| Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) [International Financial Reporting Standards (IFRSs)] | Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Esas Normas comprenden: <ul style="list-style-type: none"> (a) las Normas Internacionales de Información Financiera; (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; (c) las Interpretaciones CINIIF; y (d) las Interpretaciones SIC;³ | NIC 1.7, NIC 8.5, NIIF 1.A |
| valor intrínseco (intrinsic value) | La diferencia entre el valor razonable de las acciones que la contraparte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir, y el precio (si existiese) que la contraparte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones. Por ejemplo, una opción sobre acciones con un precio de ejercicio de 15 u.m. ⁴ sobre una acción con un valor razonable de 20 u.m., tiene un valor intrínseco de 5 u.m. | NIIF 2.A |
| inventarios (inventories) | Activos: <ul style="list-style-type: none"> (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. <p>Entre los inventarios también se incluyen los bienes comprados y almacenados para su reventa, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para su reventa a sus clientes, y también los terrenos u otras propiedades de inversión que se tienen para ser vendidos a terceros. También son inventarios los productos terminados o en curso de fabricación mantenidos por la entidad, así como los</p> | NIC 2.6, NIC 2.8 |

³ Definición de las NIIF modificada después de los cambios de nombre introducidos mediante la Constitución revisada de la Fundación IFRS en 2010.

⁴ Las partidas monetarias están denominadas en “unidades monetarias (u.m)”.

| | | |
|---|--|-----------|
| | <p>materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. Los costos incurridos para cumplir un contrato con un cliente que no dan lugar a inventarios (o activos dentro del alcance de otra Norma) se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i>.</p> | |
| actividades de inversión (investing activities) | La adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo. | NIC 7.6 |
| componente de inversión (investment component) | Los importes que un contrato de seguro requiere que la entidad reembolse a un tenedor de la póliza de seguro en todas las circunstancias, independientemente de si tiene lugar un suceso asegurado. | NIIF 17.A |
| contratos de inversión con componentes de participación discrecional (investment contract with discretionary participation features) | <p>Un instrumento financiero que proporciona a un inversor concreto el derecho contractual a recibir, como un complemento a un importe no sujeto a la discrecionalidad del emisor, importes adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) que se espera que representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales; (b) el calendario o importe que están contractualmente a la discreción del emisor; y (c) que están basadas contractualmente en: <ul style="list-style-type: none"> (i) las rentabilidades de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato; (ii) las rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o (iii) el resultado del periodo de la entidad o fondo que emite el contrato. | NIIF 17.A |
| entidad de inversión (investment entity) | Una entidad que: | NIIF 10.A |

Glosario

| | | | |
|---|-----|--|------------------------|
| | (a) | obtiene fondos de uno o más inversores con el propósito de prestar a dichos inversores servicios de gestión de inversiones; | |
| | (b) | se compromete con sus inversores a que su propósito de negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación del capital, ingresos de inversiones, o ambos; y | |
| | (c) | mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones sobre la base del valor razonable. | |
| propiedad de inversión (investment property) | | Propiedad de inversión (terreno o un edificio – o parte de un edificio– o ambos) mantenido (por el dueño o por el arrendatario como un activo por derecho de uso) para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para: | NIC 40.5 |
| | (a) | su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o | |
| | (b) | su venta en el curso ordinario de las operaciones. | |
| acuerdo conjunto (joint arrangement) | | Un acuerdo por el cual dos o más partes tienen control conjunto. | NIC 28.3, NIIF 11.A |
| control conjunto (joint control) | | El reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. | NIC 28.3, NIIF 11.A |
| operación conjunta (joint operation) | | Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. | NIIF 11.A |
| operador conjunto (joint operator) | | Una parte de una operación conjunta que tiene control conjunto sobre ésta. | NIIF 11.A |
| negocio conjunto (joint venture) | | Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos de éste. | NIC 28.3, NIIF 11.A |

| | | |
|--|--|------------------------|
| participante en un negocio conjunto (joint venturer) | Una parte de un negocio conjunto que tiene control conjunto sobre éste. | NIC 28.3, NIIF 11.A |
| personal clave de la dirección (key management personnel) | Personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier director (sea o no ejecutivo) de ella. | NIC 24.9 |
| arrendamiento (lease) | Un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. | NIIF 16.A |
| incentivos del arrendamiento (lease incentives) | Pagos realizados por un arrendador al arrendatario asociados con un arrendamiento, o el reembolso o la asunción por un arrendador de los costos de un arrendatario. | NIIF 16.A |
| modificación del arrendamiento (lease modification) | Un cambio en el alcance de un arrendamiento, o la contraprestación de un arrendamiento, que no fue parte de los términos y condiciones originales (por ejemplo, añadir o terminar el derecho a usar uno o más activos subyacentes, o ampliar o acortar la duración contractual del arrendamiento). | NIIF 16.A |
| pagos por arrendamiento (lease payments) | Los pagos realizados por un arrendatario a un arrendador relacionados con el derecho a usar un activo subyacente a lo largo del plazo del arrendamiento, que comprenden lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (a) pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos los incentivos del arrendamiento; (b) pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa; (c) el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y (d) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento. | NIIF 16.A |

Glosario

| | | |
|--|--|-----------|
| | <p>Para el arrendatario, los pagos por arrendamiento también incluyen los importes a pagar por el arrendatario según las garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento no incluyen pagos asignados a los componentes de un contrato que no son arrendamientos, a menos que el arrendatario elija combinar componentes que no son arrendamientos con un componente de arrendamiento y contabilizarlos como un componente de arrendamiento único.</p> <p>Para el arrendador, los pagos por arrendamiento también incluyen cualquier garantía de valor residual proporcionada al arrendador por el arrendatario, una parte relacionada con el arrendatario o un tercero no relacionado con el arrendador que es financieramente capaz de satisfacer las obligaciones bajo garantía; Los pagos por arrendamiento no incluyen los pagos asignados a componentes que no son arrendamientos.</p> | |
| plazo del arrendamiento (lease term) | <p>El periodo no cancelable por el cual un arrendatario tiene un derecho a usar un activo subyacente, junto con:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y(b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción. | NIIF 16.A |
| obligación legal (legal obligation) | <p>Obligación que se deriva de:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);(b) la legislación; o(c) otra causa de tipo legal. | NIC 37.10 |
| arrendatario (lessee) | <p>Una entidad que obtiene el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.</p> | NIIF 16.A |
| tasa incremental de los préstamos del arrendatario (lessee's) | <p>La tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de</p> | NIIF 16.A |

| | | |
|--|---|-----------|
| incremental borrowing rate) | valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. | |
| arrendador (lessor) | Una entidad que proporciona el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. | NIIF 16.A |
| datos de entrada de Nivel 1 (Level 1 inputs) | Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. | NIIF 13.A |
| datos de entrada de Nivel 2 (Level 2 inputs) | Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. | NIIF 13.A |
| datos de entrada de Nivel 3 (Level 3 inputs) | Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. | NIIF 13.A |
| pasivo (liability) | Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. | NIC 37.10 |
| pasivo (liability) | Es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados. | MC.4.26 |
| pasivo por reclamaciones incurridas (liability for incurred claims) | La obligación de una entidad de: <ul style="list-style-type: none"> (a) investigar y pagar reclamaciones válidas por sucesos asegurados que ya han tenido lugar, incluyendo sucesos que han ocurrido pero para los cuales no se han presentado reclamaciones, y otros gastos del seguro incurridos; y (b) pagar importes que no están incluidos en (a) y que están relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> (i) servicios de contrato de seguro que ya han sido proporcionados; o (ii) cualesquiera componentes de inversión u otros importes que no están relacionados con la prestación de servicios de contrato de seguro y que no están en el pasivo por la cobertura restante.. | NIIF 17.A |

Glosario

| | | |
|--|--|-----------|
| pasivo por la cobertura restante (liability for remaining coverage) | La obligación de una entidad de: <ul style="list-style-type: none">(a) investigar y pagar reclamaciones válidas bajo contratos de seguro existentes por sucesos asegurados que no han ocurrido todavía (es decir, la obligación que relaciona la parte no expirada de la cobertura del seguro). y(b) pagar importes según los contratos de seguro existentes que no están incluidos en (a) y que están relacionados con:<ul style="list-style-type: none">(i) servicios de contrato de seguro todavía no proporcionados (es decir, las obligaciones que se relacionan con la prestación futura de los servicios de contrato de seguro); o(ii) cualesquiera componentes de inversión u otros importes que no están relacionados con la prestación de servicios de contrato de seguro y que no han sido transferidos al pasivo por reclamaciones incurridas. | NIIF 17.A |
| pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo (lifetime expected credit losses) | Las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero. | NIIF 9.A |
| riesgo de liquidez (liquidity risk) | El riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. | NIIF 7.A |
| préstamos por pagar (loans payable) | Pasivos financieros diferentes de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito. | NIIF 7.A |
| corrección de valor por pérdidas (loss allowance) | La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas en activos financieros medidos de acuerdo con el párrafo 4.1.2, cuentas por cobrar por arrendamientos y activos del contrato, el importe de deterioro de valor acumulado para los activos financieros medidos de acuerdo con el párrafo 4.1.2A y la provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera. | NIIF 9.A |

| | | |
|---|--|-----------|
| comentarios de la gerencia (management commentary) | Un informe narrativo que hace referencia a estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF. Los comentarios de la gerencia proporcionan a los usuarios explicaciones históricas sobre los importes presentados en los estados financieros, específicamente sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. También proporcionan comentarios sobre las perspectivas de una entidad y otra información no presentada en los estados financieros. Los comentarios de la gerencia también sirven como base para la comprensión de los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar dichos objetivos. | DP 1.APP |
| enfoque de mercado (market approach) | Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio. | NIIF 13.A |
| condición referida al mercado (market condition) | Una condición de rendimiento de la que depende el precio de ejercicio, la irrevocabilidad o la posibilidad de ejercicio de un instrumento de patrimonio, que está relacionada con el precio (o valor) de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad (o de los instrumentos de patrimonio de otra entidad en el mismo grupo), tal como: (a) que se alcance un determinado precio de la acción o un determinado importe de valor intrínseco de una opción sobre acciones; o (b) que se consiga un determinado objetivo basado en el precio (o valor) de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad (o de los instrumentos de patrimonio de otra entidad del mismo grupo) en relación a un índice de precios de mercado de instrumentos de patrimonio de otras entidades. | NIIF 2.A |

Glosario

| | | |
|--|---|-----------|
| | <p>Una condición de mercado requiere que la contraparte complete un periodo especificado de servicio (es decir, una condición de servicio); el requerimiento relativo al servicio puede ser explícito o implícito.</p> <p>[Referencia: G1 ejemplo 5]</p> | |
| datos de entrada corroborados por el mercado (market-corroborated inputs) | Datos de entrada que provienen principalmente de datos de mercado observables o corroborados por éstos por correlación u otros medios. | NIIF 13.A |
| participantes del mercado (market participant) | <p>Compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) del activo o pasivo, que tienen todas las características siguientes:</p> <p>(a) Son independientes el uno del otro, es decir, no son partes relacionadas como se definen en la NIC 24, aunque el precio de una transacción entre partes relacionadas puede utilizarse como dato de entrada para medir el valor razonable si la entidad tiene evidencia de que la transacción se realizó en condiciones de mercado.</p> <p>(b) Están debidamente informados, tienen una comprensión razonable del activo o pasivo, y utilizan en la transacción toda la información disponible, incluida la información que puede obtenerse empleando la debida diligencia usual y habitual.</p> <p>(c) Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.</p> <p>(d) Tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir, están motivados pero no forzados u obligados de otra forma a hacerlo.</p> | NIIF 13.A |
| riesgo de mercado (market risk) | El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. | NIIF 7.A |

| | | |
|---|--|-----------------------|
| material (material) | La información es material si su omisión, inexactitud u obscurecimiento podría razonablemente esperarse que influyera en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros con propósito general sobre la base de dichos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa. | NIC 1.7, (NIC 8.5) |
| información material o con importancia relativa (material information) | La información es material si su omisión, inexactitud u obscurecimiento podría razonablemente esperarse que influyera en las decisiones que toman los usuarios principales de los informes financieros con propósito general sobre la base de dichos informes, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa. | MC.2.11, (DP 2.5) |
| medida (measure) | El resultado de la aplicación de una base de medición a un activo o pasivo y los ingresos y gastos relacionados. | MC.6.1 |
| base de medición (measurement basis) | Una característica identificada—por ejemplo, costo histórico, valor razonable o valor de cumplimiento—de una partida que está siendo medida. | MC.6.1 |
| fecha de medición (measurement date) | La fecha en la que se mide, a efectos de esta NIIF, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Para transacciones con los empleados y terceros que prestan servicios similares, la fecha de medición es la fecha de concesión. Para las transacciones con sujetos distintos de los empleados (y terceros que prestan servicios similares), la fecha de medición es aquella en la que la entidad obtiene los bienes, o la contraparte presta los servicios. | NIIF 2.A |
| incertidumbre en la medición (measurement basis) | La incertidumbre que surge cuando los importes monetarios de los estados financieros no pueden ser observados directamente y deben, en su lugar, estimarse. | MC.2.19 |
| interés minoritario (minority interest) | Véase “participación no controladora”. | |
| ganancia o pérdida por modificación (modification gain or loss) | El importe que surge de ajustar el importe en libros bruto de un activo financiero para reflejar los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados. La entidad recalculará el importe en libros bruto de un | NIIF 9.A |

Glosario

activo financiero como el valor presente de los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero modificado o renegociado que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada calculada de acuerdo con el párrafo 6.5.10. Al estimar los flujos de efectivo esperados de un activo financiero, una entidad considerará todos los términos contractuales del activo financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares), pero no considerará las pérdidas crediticias esperadas, a menos que el activo financiero sea un activo financiero con deterioro crediticio comprado u originado, en cuyo caso una entidad considerará también las pérdidas crediticias esperadas que se consideraron al calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia.

| | | |
|---|--|-----------|
| activos monetarios (monetary assets) | Dinero tenido y activos por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero. | NIC 38.8 |
| partidas monetarias (monetary items) | Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. | NIC 21.8 |
| partidas monetarias (monetary items) | Efectivo poseído y saldos a recibir o pagar en efectivo. | NIC 29.12 |
| mercado más ventajoso (most advantageous market) | El mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo o minimiza el importe que se pagaría por transferir el pasivo, después de tener en cuenta los costos de transacción y los costos de transporte. | NIIF 13.A |
| planes multi-patronales de beneficios (multi-employer benefit plans) | Planes de aportaciones definidas (diferentes de los planes gubernamentales) o planes de beneficios definidos (diferentes de los planes gubernamentales): (a) en los cuales se juntan los activos aportados por distintas entidades que no están bajo control común; y | NIC 19.8 |

| | | |
|---|--|-----------|
| | (b) que se utilizan para proporcionar beneficios a los empleados de más de una entidad, teniendo en cuenta que tanto las aportaciones como los importes de los beneficios se determinan sin tener en cuenta la identidad de la entidad ni de los empleados cubiertos por el plan. | |
| entidad mutualista (mutual entity) | Una entidad, distinta de las que son propiedad del inversor, que proporciona directamente a sus propietarios, miembros o partícipes, dividendos, costos más bajos u otros beneficios económicos. Por ejemplo, una compañía de seguros de carácter mutualista, cooperativa de crédito y una entidad cooperativa son todas ellas entidades de carácter mutualista. | NIIF 3.A |
| activos netos disponibles para el pago de beneficios (net assets available for benefits) | Activos del plan menos obligaciones del mismo diferentes del valor actuarial presente de los beneficios prometidos. | NIC 26.8 |
| pasivo (activo) por beneficios definidos neto [net defined benefit liability (asset)] | El déficit o superávit ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo. | NIC 19.8 |
| interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto [net interest on the net defined benefit liability (asset)] | El cambio durante el periodo en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que surge del paso del tiempo. | NIC 19.8 |
| inversión neta en una operación en el extranjero (net investment in a foreign operation) | Importe que corresponde a la entidad que presenta sus estados financieros sobre los activos netos de esa operación. | NIC 21.8 |
| inversión neta en el arrendamiento (net investment in a lease) | Inversión bruta en el arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en él. | NIIF 16.A |
| valor neto realizable (net realisable value) | El precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. | NIC 2.6–7 |

Glosario

| | | |
|--|--|------------------------|
| | <p>El valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de los inventarios en el curso normal de la operación. El valor razonable refleja el importe por el cual este mismo inventario podría ser intercambiado en el mercado entre compradores y vendedores interesados y debidamente informados. El primero es un valor específico para la entidad; mientras que el último no. El valor neto realizable de los inventarios puede no ser igual al valor razonable menos los costos de venta.</p> | |
| hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste (non-adjusting events after the reporting period) | Véase “hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”. | |
| participación no controladora (non-controlling interest) | El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora. | NIIF 3.A, NIIF 10.A |
| activo no corriente (non-current asset) | Un activo que no cumple la definición de activo corriente. | NIIF 5.A |
| riesgo de incumplimiento (non-performance risk) | El riesgo de que una entidad no satisfaga una obligación. El riesgo de incumplimiento incluye, pero puede no estar limitado a, el riesgo crediticio propio de la entidad. | NIIF 13.A |
| notas (notes) | Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de resultados separado (cuando se presente), el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados, e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. | NIC 1.7 |
| suceso que da origen a la obligación (obligating event) | Un suceso que crea una obligación legal o implícita, a consecuencia de lo cual a una entidad no le queda otra alternativa más realista que cancelar esa obligación. | NIC 37.10 |

| | | |
|--|--|-----------|
| datos de entrada observables (observable inputs) | Datos de entrada que son desarrollados utilizando datos de mercado, tales como información disponible públicamente sobre los sucesos o transacciones reales, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo. | NIIF 13.A |
| compensación (offsetting) | La agrupación de un activo y pasivo que se reconocen y miden como partidas contables separadas en un solo importe en el estado de situación financiera. | MC.7.10 |
| contrato de carácter oneroso (onerous contract) | Un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. | NIC 37.10 |
| estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF (opening IFRS statement of financial position) | El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las NIIF. | NIIF 1.A |
| actividades de operación (operating activities) | Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación. | NIC 7.6 |
| arrendamiento operativo (operating lease) | Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. | NIIF 16.A |
| pagos opcionales del arrendamiento (optional lease payments) | Pagos a realizar por un arrendatario a un arrendador por el derecho a usar un activo subyacente durante los periodos cubiertos por una opción de ampliar o terminar un arrendamiento que están incluidos en el plazo del arrendamiento. | NIIF 16.A |
| segmentos de operación (operating segment) | Un segmento de operación es un componente de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad); | NIIF 8.A |

Glosario

| | | |
|--|---|------------|
| | (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y | |
| | (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada. | |
| opciones, certificados de opción y sus equivalentes (options, warrants and their equivalents) | Un tipo de instrumento financiero que da a su poseedor el derecho de adquirir acciones ordinarias. | NIC 33.5 |
| transacción ordenada (orderly transaction) | Una transacción que supone una exposición al mercado para un periodo anterior a la fecha de la medición, para tener en cuenta las actividades de comercialización que son usuales y habituales para transacciones que involucran estos activos o pasivos; no es una transacción forzada (por ejemplo, una liquidación forzada o una venta urgente). | NIIF 13.A |
| tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio (ordinary equity holders) | Tenedores de acciones ordinarias. | NIC 33.5-7 |
| acción ordinaria (ordinary share) | Instrumento de patrimonio que está subordinado a todas las demás clases de instrumentos de patrimonio. | NIC 33.5 |
| otro resultado integral (other comprehensive income) | Partidas de ingresos y gastos (incluidos los ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado, tal como lo requieren o permiten otras NIIF. | NIC 1.7 |
| otros beneficios a los empleados a largo plazo (other long-term employee benefits) | Todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, los beneficios posteriores al periodo de empleo y las indemnizaciones por cese. | NIC 19.8 |
| otros riesgos de precio (other price risk) | El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores | NIIF 7.A |

| | | |
|--|--|-----------|
| | específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado. | |
| incertidumbre sobre el desenlace (outcome uncertainty) | Incertidumbre sobre el importe o calendario de cualquier entrada o salida de beneficios económicos que procederán de un activo o pasivo. | MC.6.61 |
| propiedad ocupada por el dueño (owner-occupied property) | Propiedades mantenidas (por parte del dueño o por parte del arrendatario como un activo por derecho de uso) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. | NIC 40.5 |
| propietarios (owners) | Tenedores de instrumentos clasificados como patrimonio. | NIC 1.7 |
| propietarios (owners) | En la NIIF 3, el término propietarios se utiliza en sentido amplio para referirse a los poseedores de participaciones en el patrimonio de las entidades que pertenecen a los inversores-propietarios, los partícipes o los miembros de entidades mutualistas. | NIIF 3.A |
| controladora (parent) | Una entidad que controla una o más entidades. | NIIF 10.A |
| participantes (participants) | Miembros del plan de beneficios por retiro y otras personas que tienen derecho a prestaciones en virtud de las condiciones del plan. | NIC 26.8 |
| parte de un acuerdo conjunto (party to a joint arrangement) | Una entidad que participa en un acuerdo conjunto, independientemente de si esa entidad tiene control conjunto de dicho acuerdo. | NIIF 11.A |
| en mora (past due) | Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente debía hacerlo. | NIIF 9.A |
| costo de servicio pasado (past service cost) | El cambio en el valor presente de la obligación por beneficios definidos por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan (la introducción o retirada de un plan de beneficios definidos o los cambios en éste) o una reducción (una reducción significativa por parte de la entidad en el número de empleados cubiertos por un plan). | NIC 19.8 |
| condición de rendimiento | Una condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión que requiere que: | NIIF 2.A |

Glosario

(performance condition)

- (a) la contraparte complete un periodo especificado de servicio (es decir, una condición de servicio); el requerimiento relativo al servicio puede ser explícito o implícito; y
- (b) se cumpla un objetivo, u objetivos, de rendimiento especificado mientras la contraparte presta el servicio requerido en (a).

El periodo para lograr el objetivo u objetivos de rendimiento:

- (a) no se extenderá más allá del final del periodo de servicio; y
- (b) puede comenzar antes del periodo de servicio con la condición de que la fecha de comienzo del objetivo de rendimiento no sea sustancialmente anterior al comienzo del periodo de servicio.

Un objetivo de rendimiento se define por referencia a:

- (a) las operaciones (o actividades) propias de la entidad, o las operaciones o actividades de otra entidad del mismo grupo (es decir, una condición no referida al mercado); o
- (b) el precio (o valor) de los instrumentos de patrimonio de la entidad o los instrumentos de patrimonio de otra entidad del mismo grupo (incluidas acciones y opciones sobre acciones) (es decir, una condición de mercado).

Un objetivo de rendimiento puede relacionarse con el rendimiento de la entidad en su totalidad o con alguna parte de la entidad (o parte del grupo), tal como una división o un empleado individual.

obligación de desempeño (performance obligation)

Un compromiso en un contrato con un cliente para transferirle: NIF 15.A

- (a) un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o

| | | |
|--|--|-----------|
| | (b) una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente los mismos y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente. | |
| periodo de uso (period of use) | El periodo total de tiempo que se usa un activo para cumplir un contrato con un cliente (incluyendo los periodos de tiempo no consecutivos). | NIIF 16.A |
| activos del plan (de un plan de beneficios a empleados) [plan assets (of an employee benefit plan)] | Comprenden: (a) activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados y (b) las pólizas de seguro aptas. | NIC 19.8 |
| tenedor del contrato (policyholder) | La parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado. | NIIF 17.A |
| cartera de contratos de seguro (portfolio of insurance contracts) | Contratos de seguro sujetos a riesgos similares y que son gestionados conjuntamente. | NIIF 17.A |
| beneficios post-empleo (post-employment benefits) | Beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y los beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo. | NIC 19.8 |
| planes de beneficios post-empleo (post-employment benefit plans) | Acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo. | NIC 19.8 |
| acción ordinaria potencial (potential ordinary share) | Instrumento financiero u otro contrato que pueda dar derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias. | NIC 33.5 |
| potencial para producir beneficios económicos (potential to produce economic benefits) | Dentro de un recurso económico, una característica que ya exista y que, al menos, en una circunstancia, produciría beneficios económicos para esa entidad más allá de los disponibles para todas las demás partes. | MC.4.14 |
| poder (power) | Derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes. | NIIF 10.A |
| moneda de presentación (presentation currency) | La moneda en la cual se presentan los estados financieros. | NIC 21.8 |

Glosario

| | | |
|--|---|------------------------|
| valor presente de una obligación por beneficios definidos (present value of a defined benefit obligation) | Valor presente, sin deducir activo alguno perteneciente al plan, de los pagos futuros esperados que son necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente y en los anteriores. | NIC 19.8 |
| PCGA anteriores (previous GAAP) | Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIIF utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF. | NIIF 1.A, NIIF 14.A |
| usuarios principales (de los informes financieros con propósito general) [primary users (of general purpose financial reports)] | Inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales. | MC.1.2 |
| mercado principal (principal market) | El mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. | NIIF 13.A |
| errores de períodos anteriores (prior period errors) | <p>Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes del no empleo o de un uso indebido de información fiable que:</p> <p>(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y</p> <p>(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.</p> <p>Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o la mala interpretación de hechos, así como los fraudes.</p> | NIC 8.5 |
| probable (probable) | Que tiene más probabilidad de que ocurra que de lo contrario. | NIIF 5.A, NIC 37.23 |
| resultado del periodo (profit or loss) | Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral. | NIC 1.7 |
| propiedades, planta y equipo (property, plant and equipment) | <p>Activos tangibles que:</p> <p>(a) posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y</p> | NIC 16.6 |

| | | |
|---|---|-----------|
| | (b) se espera utilizar durante más de un periodo. | |
| aplicación prospectiva (prospective application) | La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en: <ul style="list-style-type: none"> (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio. | NIC 8.5 |
| derechos protectores (protective rights) | Los derechos diseñados para proteger la participación de la parte que mantiene esos derechos sin otorgar a esa parte poder sobre la entidad con la que esos derechos se relacionan. | NIIF 10.A |
| provisión (provision) | Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto. | NIC 37.10 |
| prudencia (prudence) | El ejercicio de la cautela cuando se realizan juicios bajo condiciones de incertidumbre. El ejercicio de prudencia significa que los activos e ingresos no están sobrestimados y los pasivos y gastos no están subestimados. Igualmente, el ejercicio de la prudencia no permite la subestimación de activos o ingresos, ni la sobrestimación de pasivos o gastos. | MC.2.16 |
| activo financiero con deterioro de valor crediticio comprado u originado (purchased or originated credit-impaired financial asset) | Activos financieros comprados u originados que tienen un deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial. | NIIF 9.A |
| opciones de venta sobre acciones ordinarias [put options (on ordinary shares)] | Contratos que otorgan a su tenedor el derecho a vender acciones ordinarias por un precio determinado durante un periodo fijado. | NIC 33.5 |
| instrumento con opción de venta (puttable instrument) | Instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho a devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o es devuelto automáticamente al emisor en el momento en que tenga lugar un | NIC 32.11 |

Glosario

| | | |
|--|---|-----------|
| | suceso futuro incierto o la muerte o jubilación del tenedor de dicho instrumento. | |
| activo cualificado (qualifying asset) | Activo que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o para su venta, lo que esté proyectado. | NIC 23.5 |
| póliza de seguro apta (qualifying insurance policy) | Una póliza de seguro, emitida por un asegurador que no es una parte relacionada de la entidad que informa (según queda definido en la NIC 24), cuando las indemnizaciones de la póliza: <ul style="list-style-type: none">(a) sólo pueden ser usadas para pagar o financiar beneficios a los empleados en virtud de un plan de beneficios definido;(b) no están disponibles para hacer frente a la deuda con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden ser pagados a esta entidad, salvo cuando:<ul style="list-style-type: none">(i) las indemnizaciones representen activos excedentarios que la póliza no necesita para cumplir el resto de las obligaciones relacionadas con el plan de beneficios a los empleados; o(ii) las indemnizaciones retornen a la entidad que informa para reembolsarle los beneficios a los empleados que ella ya ha pagado. | NIC 19.8 |
| actividades con tarifas reguladas (rate-regulated activities) | Actividades de una entidad que están sujetas a regulación de tarifas. | NIIF 14.A |
| regulación de tarifas (rate regulation) | Un marco para establecer los precios que pueden cargarse a los clientes por bienes o servicios y dicho marco está sujeto a la supervisión y/o aprobación por un regulador de tarifas. | NIIF 14.A |
| regulador de tarifas (rate regulator) | Un organismo autorizado que tiene poder por ley o regulación para establecer la tarifa o un rango de tarifas que vinculan a una entidad. El regulador de tarifas puede ser un organismo tercero o una parte relacionada de la entidad, incluyendo el órgano de dirección propio de la entidad, si se requiere por ley o regulación que | NIIF 14.A |

| | | |
|---|--|------------------------------------|
| | ese organismo establezca tarifas en interés de los clientes y asegure la viabilidad financiera global de la entidad. | |
| ajustes por reclasificación (reclassification adjustments) | Importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores. | NIC 1.7 |
| fecha de reclasificación (reclassification date) | El primer día del primer periodo sobre el que se informa que sigue al cambio del modelo de negocio que da lugar a que una entidad reclasifique los activos financieros. | NIIF 9.A |
| importe recuperable (recoverable amount) | El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) menos los costos de disposición y su valor en uso. | NIC 16.6, NIC 36.6, NIIF 5.A |
| reconocimiento (recognition) | El proceso de captar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del rendimiento financiero, una partida que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros—un activo, un pasivo, patrimonio, ingresos o gastos. El reconocimiento involucra la representación del elemento en uno de los estados—solo o como parte de otras partidas— en palabras y mediante un importe monetario, y la inclusión de ese importe en uno o más totales del estado correspondiente. | MC.5.1 |
| compra o venta convencional (regular way purchase or sale) | Una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente. | NIIF 9.A |
| saldo de cuentas de diferimientos de actividades reguladas (regulatory deferral account balance) | El saldo de cualquier cuenta de gasto (o ingreso) que no se reconocería como un activo o un pasivo de acuerdo con otras Normas, pero que cumple los requisitos para diferirse, porque se incluye, o se espera incluir, por el regulador de tarifas al establecer la tarifa que puede cargarse a los clientes. | NIIF 14.A |
| contrato de reaseguro (reinsurance contract) | Un contrato de seguro emitido por una entidad (la reaseguradora) para compensar a otra entidad por reclamaciones que surjan de uno o más contratos de seguro emitidos por esa otra entidad (contratos subyacentes). | NIIF 17.A |

Glosario

| | | |
|--|---|----------|
| partes relacionadas (related party) | Persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en la NIC 24 se denomina la “entidad que informa”). | NIC 24.9 |
| | (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona: | |
| | (i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; | |
| | (ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o | |
| | (iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. | |
| | (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes: | |
| | (i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí). | |
| | (ii) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro). | |
| | (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte. | |
| | (iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. | |
| | (v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si | |

| | | |
|---|---|-----------|
| | la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa. | |
| | (vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a). | |
| | (vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad). | |
| | (viii) La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa. | |
| transacción con partes relacionadas (related party transaction) | Una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. | NIC 24.9 |
| actividades relevantes (relevant activities) | A efectos de la NIIF 10, las actividades relevantes son aquellas actividades de la participada que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada. | NIIF 10.A |
| componente de renovación (reload feature) | Una cualidad que da lugar a una concesión automática de opciones sobre acciones adicionales, cuando el tenedor de la opción ejercita opciones previamente concedidas utilizando las acciones de la entidad, en lugar de efectivo, para satisfacer el precio de ejercicio. | NIIF 2.A |
| opción de renovación (reload option) | Una nueva opción sobre acciones, concedida cuando se utiliza una acción para satisfacer el precio de ejercicio de una opción sobre acciones previa. | NIIF 2.A |
| nuevas mediciones del pasivo (activo) de beneficios definidos neto [remeasurement] | Comprende: (a) ganancias y pérdidas actuariales; | NIC 19.8 |

Glosario

| | | |
|---|---|----------------------|
| of the net defined benefit liability (asset)] | <ul style="list-style-type: none"> (b) el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y (c) los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto. | |
| derecho de destitución (removal rights) | Derechos que privan a quien toma decisiones de su autoridad para tomar decisiones. | NIIF 10.A |
| segmento sobre el que debe informarse (reportable segment) | Un segmento del negocio o geográfico para el que la NIIF 8 requiere la revelación de información segmentada. | NIIF 8.11 |
| entidad que informa (reporting entity) | Una entidad a la que se le requiere, u opta por, preparar estados financieros con propósito de información general. | MC.3.10 |
| investigación (research) | Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. | NIC 38.8 |
| garantía de valor residual (residual value guarantee) | Una garantía realizada a un arrendador por una parte no relacionada con éste de que el valor (o una parte del valor) de un activo subyacente al final periodo de un arrendamiento será, al menos, de un importe especificado. | |
| valor residual (de un activo) [residual value (of an asset)] | El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por disponer del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. | NIC 16.6, (NIC 38.8) |
| reestructuración (restructuring) | <p>Un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la entidad, cuyo efecto es un cambio significativo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o (b) la manera en que tal actividad se lleva a cabo. | NIC 37.10 |
| planes de beneficios por retiro (retirement benefit plans) | Acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta | NIC 26.8 |

| | | |
|--|---|-----------|
| | periódica o como pago único, siempre que tales beneficios, o las aportaciones a ellos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad. (Véase también “planes de beneficios post-empleo”). | |
| aplicación retroactiva (retrospective application) | Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ella se hubiera aplicado siempre. | NIC 8.5 |
| reexpresión retroactiva (retrospective restatement) | Corrección del reconocimiento, la medición y la revelación de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en ejercicios anteriores no hubiera ocurrido nunca. | NIC 8.5 |
| rendimientos de los activos del plan (de un plan de beneficios a los empleados) [return on plan assets (of an employee benefit plan)] | La participación, dividendos y otros ingresos de actividades ordinarias que provienen de los activos del plan, junto con las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas de los activos del plan, menos: <ul style="list-style-type: none"> (a) los costos de gestión de los activos del plan; y (b) los impuestos a pagar por el propio plan, distintos de los impuestos incluidos en los supuestos actuariales utilizados para medir el valor presente de la obligación por beneficios definidos. | NIC 19.8 |
| ingreso de actividades ordinarias (revenue) | Ingresos que surgen del curso de las actividades ordinarias de una entidad. | NIIF 15.A |
| activo por derecho de uso (right-of-use asset) | Un activo que representa un derecho a que un arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. | NIIF 16.A |
| ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (risk adjustment for non-financial risk) | La compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surgen del riesgo no financiero a medida que la entidad cumple los contratos de seguro. | NIIF 17.A |
| prima de riesgo (risk premium) | Compensación buscada por los participantes del mercado adversos al riesgo para soportar una incertidumbre inherente a los flujos de efectivo de un activo o pasivo. También se denomina “ajuste de riesgo”. | NIIF 13.A |

Glosario

| | | |
|--|---|-----------|
| estados financieros separados (separate financial statements) | Son los presentados por una entidad en los que dicha entidad puede optar, sujeta a los requerimientos de la NIC 27, por contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, bien al costo, de acuerdo con la NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i> , o utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> . | NIC 27.4 |
| vehículo separado (separate vehicle) | Una estructura financiera identificable de forma separada, que incluye entidades legalmente separadas o entidades reconocidas por estatuto, independientemente de si esas entidades tienen personalidad legal. | NIIF 11.A |
| condición de servicio (service condition) | Una condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión que requiere que una contraparte complete un periodo especificado de servicio durante el cual se proporcionan los servicios a la entidad. Si la contraparte, independientemente de la razón, deja de proporcionar el servicio durante el periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión, no cumple la condición. Una condición de servicio no requiere que se cumpla un objetivo de rendimiento. | NIIF 2.A |
| costo del servicio (service cost) | Comprende: (a) el costo de los servicios del periodo corriente; (b) costo de servicio pasado; y (c) las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación. | NIC 19.8 |
| liquidación (de obligaciones por beneficios a los empleados) [(settlement of employee benefit obligations)] | Una transacción que elimina todas las obligaciones legales o implícitas posteriores para parte o todos los beneficios proporcionados según un plan de beneficios definidos, distinta de los pagos de beneficios a los empleados o en nombre de éstos, que está establecida en las condiciones del plan e incluida en los supuestos actuariales. | NIC 19.8 |

| | | |
|--|---|-----------|
| acuerdo con pagos basados en acciones (share-based payment arrangement) | <p>Un acuerdo entre la entidad u otra entidad del grupo⁵ o cualquier accionista de cualquier entidad del grupo y un tercero (incluyendo un empleado) que otorga el derecho al tercero a recibir</p> <p>(a) efectivo u otros activos de la entidad por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio (incluidas acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo, o</p> <p>(b) instrumentos de patrimonio (incluidas acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo,</p> <p>siempre que se cumplan las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión, si las hubiera.</p> | NIIF 2.A |
| transacciones con pagos basados en acciones (share-based payment transaction) | <p>Una transacción en la que la entidad</p> <p>(a) recibe bienes o servicios del proveedor de dichos bienes o servicios (incluyendo un empleado) en un acuerdo con pagos basados en acciones, o</p> <p>(b) incurre en una obligación de liquidar la transacción con el proveedor en un acuerdo con pagos basados en acciones cuando otra entidad del grupo reciba esos bienes o servicios.</p> | NIIF 2.A |
| opción sobre acciones (share option) | <p>Un contrato que otorga al tenedor el derecho, pero no la obligación, de suscribir acciones de la entidad a un precio fijo o determinable, durante un periodo específico.</p> | NIIF 2.A |
| beneficios a los empleados a corto plazo (short-term employee benefits) | <p>Beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.</p> | NIC 19.8 |
| arrendamiento a corto plazo (short-term lease) | <p>Un arrendamiento que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Un arrendamiento que contiene una opción de compra no es un arrendamiento a corto plazo.</p> | NIIF 16.A |

⁵ Un "grupo" se define en el Apéndice A de la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* como una "controladora y sus subsidiarias".

Glosario

| | | |
|---|--|-----------------------|
| influencia significativa (significant influence) | El poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de dichas decisiones. | NIC 28.3 |
| tasa de cambio de contado (spot exchange rate) | Tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata. | NIC 21.8 |
| precio de venta independiente (de un bien o servicio) [stand-alone selling price (of a good or service)] | El precio al que una entidad vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente. | NIIF 15.A |
| entidad estructurada (structured entity) | <p>Una participada que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, tales como cuando los derechos de voto se relacionan sólo con las tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.</p> <p>Los párrafos B22 a B24 de la NIIF 12 proporcionan información adicional sobre las entidades estructuradas.</p> | NIIF 12.A |
| subarrendamiento (sublease) | Una transacción por la cual un activo subyacente es arrendado nuevamente por un arrendatario (“arrendador intermedio”) a un tercero, y el arrendamiento (“el arrendamiento por el propietario”) entre el arrendador que es el propietario y el arrendatario permanece vigente. | NIIF 16.A |
| subsidiaria (subsidiary) | Una entidad que está controlada por otra entidad. | NIIF 10.A |
| base fiscal de un activo o un pasivo (tax base of an asset or liability) | Importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo. | NIC 12.5 |
| gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias [tax expense (tax income)] | <p>Importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.</p> <p>El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.</p> | NIC 12.5, NIC 12.6 |

| | | |
|---|--|-----------|
| ganancia-pérdida fiscal (taxable profit/tax loss) | Ganancia o pérdida de un periodo, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas, con la cual se determinan los impuestos a las ganancias a pagar (o recuperar). | NIC 12.5 |
| diferencias temporarias imponibles (taxable temporary differences) | Diferencias temporarias que resultarán en cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. | NIC 12.5 |
| diferencias temporarias (temporary differences) | Diferencias entre el importe en libros que un activo o un pasivo tiene en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> (a) diferencias temporarias imponibles; o (b) diferencias temporarias deducibles. | NIC 12.5 |
| beneficios por terminación (termination benefits) | Beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: <ul style="list-style-type: none"> (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. | NIC 19.8 |
| resultado integral total (total comprehensive income) | El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales. | NIC 1.7 |
| costos de transacción (transaction costs) | Los costos de venta de un activo o de transferencia de un pasivo en el mercado principal (o más ventajoso) para el activo o pasivo, que son atribuibles directamente a la disposición del activo o a la transferencia del pasivo, y cumplen los dos criterios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> (a) Proceden directamente de una transacción y son parte esencial de ésta. (b) La entidad no habría incurrido en ellos si no se hubiera tomado la decisión de vender el activo o de transferir el pasivo (similar a costos de venta, tal como se definen en la NIIF 5). | NIIF 13.A |

Glosario

| | | |
|--|---|-----------|
| costos de transacción (instrumentos financieros) [transaction costs (financial instruments)] | Costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión o disposición de un activo financiero o de un pasivo financiero (véase el párrafo B5.4.8 de la NIIF 9). Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido o dispuesto del instrumento financiero. | NIIF 9.A |
| precio de transacción (para un contrato con un cliente) | El importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. | NIIF 15.A |
| costos de transporte (transport costs) | Los costos en que se incurriría para transportar un activo desde su localización presente a su mercado principal (o más ventajoso). | NIIF 13.A |
| estados financieros no consolidados (unconsolidated financial statements) | Estados financieros de una entidad que informa formada únicamente la controladora. | MC.3.11 |
| activo subyacente (underlying asset) | Un activo que es el sujeto de un arrendamiento, por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por un arrendador a un arrendatario. | NIIF 16.A |
| elementos subyacentes (underlying items) | Elementos que determinan algunos importes a pagar a un tenedor de la póliza de seguro. Los elementos subyacentes pueden comprender cualesquiera elementos; por ejemplo, una cartera de referencia de activos, activos netos de la entidad, o un subconjunto especificado de activos netos de la entidad. | NIIF 17.A |
| ingresos financieros no acumulados (no devengados) (unearned finance income) | La diferencia entre: (a) la inversión bruta en el arrendamiento; y (b) la inversión neta en el arrendamiento. | NIIF 16.A |
| valor residual no garantizado (unguaranteed residual value) | Parte del valor residual del activo subyacente, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o que solo está garantizada por un tercero relacionado con el arrendador. | NIIF 16.A |
| unidad de cuenta (unit of account) | El nivel al que un activo o un pasivo se acumula o desglosa en una NIIF a efectos de su reconocimiento. | NIIF 13.A |

| | | |
|--|---|--|
| unidad de cuenta (unit of account) | El derecho o el grupo de derechos, las obligaciones o el grupo de obligaciones o el grupo de derechos y obligaciones, a los que se aplican los conceptos de reconocimiento y medición. | MC.4.48 |
| datos de entrada no observables (unobservable inputs) | Datos de entrada para los que los datos de mercado no están disponibles y que se han desarrollado utilizando la mejor información disponible sobre los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo. | NIIF 13.A |
| información financiera útil (useful financial information) | La información financiera es útil a los usuarios principales de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con la provisión de recursos a la entidad que informa. Para que sea útil, la información financiera debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. | MC.1.2, MC.2.4 |
| vida útil (useful life) | Indistintamente: (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad. | NIC 16.6, NIC 36.6, NIC 38.8, NIIF 16.A |
| usuarios (de los informes financieros con propósito general) [users (of general purpose financial reports)] | Véase usuarios principales (de los informes financieros con propósito general). | – |
| valor en uso (value in use) | El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil. | NIIF 5.A |
| valor en uso (value in use) | El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. | NIC 36.6 |
| pagos variables del arrendamiento (variable lease payments) | La parte de los pagos realizados por un arrendatario a un arrendador, por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la | NIIF 16.A |

Glosario

| | | |
|---|--|-----------|
| | fecha de comienzo, y son distintos del paso del tiempo. | |
| irrevocabilidad de la concesión (vest) | Consecución del derecho. En un acuerdo de pagos basados en acciones, un derecho de la otra parte a recibir efectivo, otros activos o instrumentos de patrimonio de la entidad es irrevocable cuando el derecho de la contraparte deja de estar condicionado al cumplimiento de cualesquiera condiciones para la irrevocabilidad de la concesión. | NIIF 2.A |
| beneficios irrevocables (vested benefits) | Beneficios derivados de las condiciones de un plan de beneficios por retiro, cuyo derecho a recibirlos no está condicionado a la continuidad en el empleo. | NIC 26.8 |
| condiciones para la irrevocabilidad de la concesión (vesting conditions) | Son las condiciones que determinan si la entidad recibe los servicios que dan derecho a la otra parte a recibir efectivo, otros activos o instrumentos de patrimonio de la entidad en un acuerdo de pagos basados en acciones. Las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión son condiciones de servicio o condiciones de rendimiento. | NIIF 2.A |
| periodo para la irrevocabilidad de la concesión (vesting period) | El periodo a lo largo del cual tienen que ser satisfechas todas las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión en un acuerdo de pagos basados en acciones. | NIIF 2.A |
| promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo (weighted average number of ordinary shares outstanding during the period) | Número de acciones ordinarias en circulación al principio del periodo, ajustado por el número de acciones ordinarias retiradas o emitidas en el transcurso del mismo, multiplicado por un factor que tenga en cuenta el tiempo que las acciones hayan estado retiradas o emitidas. | NIC 33.20 |